



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

### **EN SU SESION DE FECHA 08.02.2024**

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad

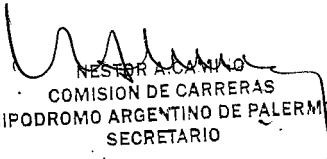
### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo viernes 16 de febrero, al jockey aprendiz CESAR A. ROMAGNOLI, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 5 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "PITYQUELOCOESTAS".

**MULTAR**: en la suma de \$ 8.000.- al jockey aprendiz PABLO I. ALEGRE, por haber registrado 1,200 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 5 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "BLOOD FOR CHULLO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR SEVERAMENTE**: al jockey SERGIO A. PILIERO, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 3ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MINOY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR**: a solicitud del Starter, al jockey ARIEL C. FUENTES, por desobedecer las indicaciones del mismo, demorando su ingreso al partidor, sin causa que lo justifique, en la 4ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. "GAUCHO LEGITIMO". Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR:** a solicitud del Starter, al jockey aprendiz JORGE R. BENITEZ VERA, por desobedecer las indicaciones del mismo, demorando su ingreso al partidor, sin causa que lo justifique, en la 8ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. "DANIELA J". Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

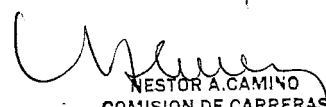
**APERCIBIR:** a solicitud del Starter, al jockey aprendiz TOMAS D. BAEZ, por desobedecer las indicaciones del mismo, demorando su ingreso al partidor, sin causa que lo justifique, en la 8ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. "JUGAR LA VIDA". Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz LUCIANO A. PAREDES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "OFICIAL MAHARAJA". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**APERCIBIR:** al jockey RODRIGO D. BASCUÑAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "GALAN RIG". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 8.000.-, al jockey MARIO R. NUÑEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "PECOSO HALO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 8.000.-, al jockey JOSE M. SANCHEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "INIMAGINADO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 8.000.-, al jockey FRANCISCO J. LAVIGNA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "GERO PAY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 8.000.-, al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "MARTES SCAT" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

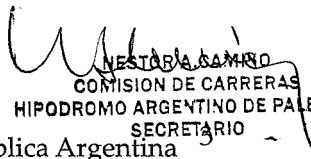
## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 8.000.-, al entrenador s.p.c. D. RAUL A. GOROSITO, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "MATTHAUS", que se encontraba inscripto para disputar la 7ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

## ENTRENADOR Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 8.000.-, al entrenador s.p.c. D. SILVERIO A. SANTILLAN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "AKULA", inscripto en la 11ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 2 de marzo próximo inclusive.

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. FERNANDO R. FLORES, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "KERENDON", en la 6ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "KERENDON", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 5 de febrero ppdo. y hasta el día 19 de febrero próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

  
NESTORA SAMBO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## LICENCIA DE ENTRENADOR

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **GASTON JOSE MARIANI** (D.N.I. N° 25.172.572 / CUIT 20-25172572-2), para presentar únicamente los caballos de su propiedad. Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

## CABALLERIZA Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza **"EL ENANO 23"**, al Señor **NICOLAS GONZALO SEGUREL** (D.N.I. N° 29.987.126 / CUIT 20-29987126-7), cuyos colores son: chaquetilla blanca, flor de lys colorada, mangas blancas, herradura colorada, flor de lys verde, gorra a cascos.

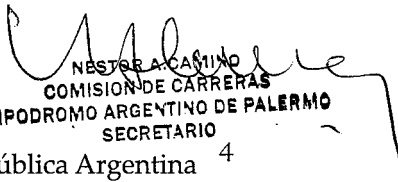
## DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN

Atento a lo informado por el jockey **WILSON R. MOREYRA**, por una sanción impuesta, en una diferencia de peso de 1,300 kg. de más en su peso neto luego de disputada la 6ª. carrera del día viernes 12 de enero ppdo.; y considerando, que el profesional manifestara no haber pesado por no haber entrado en el marcador, hecho que fuera constatado por el Comisariato, se resuelve: **DEJAR SIN EFECTO**, la multa que le fuera impuesta de \$ 6.500.-, por resolución de fecha 18 de enero de 2024; y para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe.

## TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **"LOS ROBERTOS"** (TUC) Señor D. Gustavo Roberto Palomino (D.N.I. N° 21.027.131), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. **"CITY RUNNER"**, por su participación los días 13/01/2023; 26/04/2023; 28/05/2023; 19/06/2023 y 10/07/2023, que por razones de fuerza mayor; y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **"NOE MAR"** (LP) Señor D. Oscar O. Sorba (D.N.I. N° 17.337.905), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. **"ALMA BOHEMIA"**, por su participación el día 02/05/2022, que por razones de fuerza mayor; y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

  
NESTOR ARCINIEGUA  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina 4  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### SOLICITUD DE NOMINACION

A lo solicitado por LOTBA (Lotería de la Ciudad de Buenos Aires), se dispone nominar para el próximo viernes 16 de febrero, una prueba hípica con el nombre **“17 de febrero Día Internacional de Juego Responsable”**. -

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO